



Simón Bolívar 61, Bajo
15011 A Coruña
Tel y fax: 981128477
Correo electrónico: sp.xeral@cgtgalicia.org

CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO DE GALICIA
SECRETARÍA GENERAL

Al Secretariado Permanente de la CGT

Ante la convocatoria y Orden del Día de la próxima Plenaria Confederal desde esta Secretaría os envío la siguiente alegación:

El 18 de agosto de 2023 se enviaron al SP Confederal, dos puntos que Galicia quería tratar en la siguiente Plenaria que se convocara:

1. Decisión sobre el local de CGT sito en la calle Sánchez Pacheco número 72 de Madrid.
2. Posición del Comité Confederal ante la reiterada negativa del Secretario General de convocar una Plenaria Extraordinaria promovida por más de un tercio del Comité Confederal.

Sorpresivamente decidisteis no incluir dichos puntos en la Plenaria del 29 de septiembre, sin contestar a Galicia de el porque no se incluían dichos puntos y difundiendo una circular en la que no contestáis a los argumentos de la solicitud. Ante esta situación la Territorial Gallega toma acuerdos para dicha Plenaria con el siguiente literal

1. *En el punto referido a la venta del local, se argumenta que “no procede su inclusión en el orden del día por el simple hecho de que una territorial decidiera no ir”, cuando el argumento que se dio se refiere a que el informe del SP decía que el acuerdo no sería definitivo. Ese fue el motivo de que Galicia no fuera (y no solo Galicia).*
2. *En el punto referido a la Plenaria Extraordinaria, vuelve a argumentar el SP que no se incluye el punto porque “se origina en un conflicto territorial de MCLMEX en el que una plenaria confederal de CGT no debe ni puede inmiscuirse”. El argumento es tramposo porque Galicia no pide que se entre en el fondo del asunto, sino que se le pide al CC que manifieste su posición ante la reiterada negativa del SP a cumplir el artículo 26 de los Estatutos. Como se puede ver, no es lo mismo. Se vuelve a autodesignar el SP como intérprete de los Estatutos e impide que el CC se manifieste sobre los mismos. Exigimos que la Plenaria se pronuncie y debata sobre los puntos propuestos por Galicia.*

Ante la negativa (por primera vez en esta Organización) a tratar previamente a la Plenaria la queja de Galicia por no haber incluido dichos puntos y dado que la repuesta ante esta situación por vuestra parte es que las cuestiones previas se tratarían en el punto de varios, este representante optó por incluirlos en varios para que fueran incluidos expresamente en el Orden del Día de la siguiente Plenaria tal como se dijo y es práctica habitual. De hecho, es lo que hacéis con el punto propuesto por la Fetyc sobre la interpretación del artículo 28 de los Estatutos, también rechazado en su momento y ahora incluido para la próxima Plenaria.

Me parece inexcusable por vuestra parte la **no inclusión** de dichos puntos en el OD de la Plenaria del 20 de diciembre y exijo su inclusión en el mismo así como la difusión de este escrito junto con documentación anexa a la Plenaria.

A Coruña, 29 de noviembre de 2022



Ángel Valladares Nocito
Secretario General CGT Galicia